INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2018 – ID N°: 347.188 – REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA Y CAMBIO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EN LA ESC. BÁSICA N.° 427 Y COLEGIO AVAY – COMPAÑÍA NARANJAISY" (SEGUNDO LLAMADO).

Villeta, 16 de julio de 2018.-

SEÑOR
TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA
PRESENTE

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2018** convocada por la Municipalidad de Villeta, para la **REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA Y CAMBIO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EN LA ESC. BÁSICA N.° 427 Y COLEGIO AVAY – COMPAÑÍA NARANJAISY" (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 347.188**, conforme se expone a continuación:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID N° 347.188.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por dos oferentes.
7. Acta de apertura de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se presentaron a la convocatoria los siguientes oferentes:

OFERENTES
3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA – RUC N°: 687195-0
CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ – RUC N°: 422628-3

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA – RUC Nº: 687195-0**	**CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ – RUC N°: 422628-3**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las empresas participantes que pasaron la primera revisión documental, según el cuadro siguiente:

EMPRESAS	**3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA – RUC Nº: 687195-0**	**CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ – RUC Nº: 422628-3**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios. Y verificación de los datos en el registro de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Todos los oferentes han presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
Ninguno de los propietarios de las empresas unipersonales, figuran como parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registro de que los mismos sean funcionarios DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone los precios totales ofertados, que se detalla a continuación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

NRO. DE ORDEN	OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA – RUC Nº: 687195-0	64.500.000
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ – RUC Nº: 422628-3	64.700.000

En base los montos totales ofertados, primeramente, se verifica si los oferentes cumplen con la presentación del certificado de origen nacional a fin de determinar la aplicación del margen de preferencia establecido en el pliego de bases y condiciones, que se transcribe a continuación:

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite de este, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."

Con respecto a este punto, los dos oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional Vigente.

En base a lo mencionado, y teniendo en cuenta el cuadro precedente la oferta más baja corresponde a la Firma 3 HERMANOS DE VITALINO ORTEGA, se selecciona a la misma a fin de proceder a verificar su cumplimiento o no con los requisitos legales, financieros y técnicos, cuyo resultado se muestra a continuación:

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLETA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2015 - 2016 y 2017. (para el cálculo y análisis de las ratios financieras).	SIPE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 4 (cuatro) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Patente Municipal al día.	CUMPLE
Todos los documentos exigidos en la capacidad financiera, experiencia y técnica.	**NO CUMPLE EN EXPERIENCIA**
RESULTADO	**NO PASA**

OBSERVACIÓN: El oferente VITALINO OJEDA ORTEGA (3 HERMANOS), no cumple con los requisitos establecidos en la sección de experiencia específica en donde se solicita lo siguiente:

- *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2017 , los contratos deben contener que el siguiente rubro clave:* ***Construcción y/o Reparaciones Instalaciones Eléctricas en Instituciones Educativas*** *mínimamente equivalente al 80% del monto total de la oferta, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas en este llamado.* ***Se requiere la presentación como mínimo de 5 contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.***

Se sabe que para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta. Es así como se analizó el punto de experiencia específica basándose únicamente en los documentos que SÍ presentó el oferente como experiencia, los cuales son los siguientes contratos que se detalla a continuación:

N° DE ORDEN	AÑO	Contratos	Trabajos Claves	Observación
1	2017	**Contratante:** ANEAES - C.D. N° 33/20107 - Contrato N° 42/2017 "INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS DE LA ANEAES"	Instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica y aparatos eléctricos.	Si contiene los rubros claves de igual envergadura del presente proceso de llamado.
2	2016	**Contratante:** Contrato N° 24/2016 - Gobernación de Caaguazú - V Departamento.	**Construcción de iluminación Vial Tramo - cruce Oviedo.**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
3	2016	**Contratante:** ANDE - LPN ANDE N° 1255/2016 - ID 316.205 - Contrato N° 6776/2016.	Trabajos de mejoras y mantenimiento los componentes de sistema de distribución de energía eléctrica.	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
4	2016	**Contratante:** ANDE - LPN ANDE N° 1219/2016 - ID 304.926 - Contrato N° 6664/2016	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

				Instituciones Educativas, ni guarda relación con los trabajos requeridos, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.
5	2016	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 1257/2016 - ID 316.365 - Contrato N° 6851/2016	Mano de obra para trabajos en la modalidad HHP5.	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
6	2014	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 987/2014 - ID 270.946 - Contrato N° 5982/2014.	Trabajos de mejoras y mantenimiento los componentes de sistema de distribución de energía eléctrica.	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
7	2014	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 981/2014 - ID 270.327 - Contrato N° 5759/2014.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, ni guarda relación con los trabajos requeridos, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
8	2012	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 715/2011 - Contrato N° 4699/2012.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, ni guarda relación con los trabajos requeridos, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
9	2012	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 715/2011 - Contrato N° 4700/2012.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, ni guarda relación con los trabajos requeridos, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
10	2010	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 485/2009 - Contrato N° 3875/2010.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN.**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, ni guarda relación con los trabajos requeridos, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**
11	2008	Contratante: ANDE - LPN ANDE N° 285/2008 - Contrato N° 2534/2008.	**Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRÓN.**	**No corresponde a la construcción y/o reparación de instalaciones eléctricas en Instituciones Educativas, ni guarda relación con los trabajos requeridos, como se solicita en el pliego de bases y condiciones.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

En base a lo expuesto, el oferente **NO CUMPLE** con la capacidad de experiencia específica requerida.

Se recuerda que el oferente **al firmar el Formulario de Oferta en el inciso a) declara haber examinado las condiciones del llamado y las acepta sin ninguna objeción**. Por lo que el mismo debió estar consciente sobre las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones. **Por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda el rechazo de la oferta presentada por la Firma Unipersonal 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA con RUC 687195-0.**

Seguidamente, se procede a seleccionar a la Firma Unipersonal CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ, a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos de la oferta:

A la hora de revisar la oferta presentada por la Firma **CONSULTORA SAN MIGUEL**, se observa la ausencia de algunos documentos formales, por lo cual la UOC procedió por medio de nota en fecha 10 de julio de 2018, a solicitar los siguientes documentos, emplazándolo hasta el día 11 de julio de 2018, hasta las 11:00 horas:

- *Formulario N° 4 – Composición de Precios Unitarios.*
- *Balance General y Estados de resultados año 2017.*
- *Patente Municipal vigente a la fecha de apertura.*

En fecha 11 de julio de 2018, el oferente CONSULTORA SAN MIGUEL presenta los documentos solicitados por medio de nota ingresada según expediente de mesa de entrada Exp. N° 1590 – a las 10:14 horas.

Por lo tanto, se muestra el resultado de la evaluación de los documentos de la oferta:

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2015 - 2016 y 2017. (para el cálculo y análisis de las ratios financieras).	SIPE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 4 (cuatro) años en el rubro de la	CUMPLE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	
Patente Municipal al día.	CUMPLE
Todos los documentos exigidos en la capacidad financiera, experiencia y técnica.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015 – 2016 y 2017.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015 – 2016 y 2017	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100***%. (CIEN POR CIENTO)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados 2017, más del cien porciento de la oferta.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo 1 Personal claves: idóneo profesional electricista categoría "A" para el trabajo de reparación y cambio de artefactos eléctricos, con 5 años de experiencia como mínimo.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el el currículo, copia del certificado profesional, habilitación de la ANDE, del personal clave propuesto y el compromiso que lo ligue con la empresa para la obra a ser ejecutada., de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado CINCO copias de contratos de obras de construcciones y reparaciones de instituciones educativas con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante (5 copias como mínimo), demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación * VER DETALLE.	Documento presentado por nota.	CUMPLE

*** En cuanto a la experiencia específica se detalla los contratos presentados conforme al siguiente resumen:**

CONSULTORA SAN MIGUEL				
N° DE ORDEN	AÑO	Contratos	Trabajos Claves	Observación
1	2015	Contratante: Municipalidad de Yaguarón - Contrato para la REFACCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1675 - DON JUAN BAUTISTA REGIS (FONACIDE)	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Presenta Acta de recepción final - Guarda relación con el objeto del llamado conforme lo requerido.
2	2015	Contratante: Municipalidad de Ypakarai. Contrato para REVITALIZACIÓN GENERAL DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO - ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN - ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	Presenta Acta de recepción final - Guarda relación con el objeto del llamado conforme lo requerido.
3	2017	Contratante: Municipalidad de Ypacarai. Contrato para REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL PASO FUENTE DEL DISTRITO DE YPACARAI	REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	Presenta Acta de recepción final - Guarda relación con el objeto del llamado conforme lo requerido.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

4	2017	**Contratante:** Colg. Técnico Nacional y Esc. Básica Nº 1,129 "EL DIVINO INFANTE" de la Ciudad de Ypacarai. **Contrato para:** Revitalización y Adecuación Eléctrica Colg. Técnico y Esc. Básica Nº 1,129 "EL DIVINO INFANTE"	REVITALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO	Presenta Acta de recepción final - Guarda relación con el objeto del llamado conforme lo requerido.
5	2017	**Contratante:** Esc. Básica Nº 608 "SANTA ROSA" de la Ciudad de Ypacarai. **Contrato para: Reparación Gral.** Eléctrica de la Esc. Básica Nº 608 SANTA ROSA.	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO	Presenta Acta de recepción final - Guarda relación con el objeto del llamado conforme lo requerido.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podrá adjudicar, según su parecer, a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

EMPRESA: CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ - **RUC Nº:** 422628-3
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
MONTO: Gs. 64.700.000 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMENEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE VILLETA